



Del Real despacho de oficio quatro misa

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Don y su merced de otros señores Capitanes
do Vasconano

Doña María de Guzmán
Doña María de Guzmán

Don Lope de Guzmán
Don Pedro de Guzmán
Don Juan de Guzmán

Don Juan de Guzmán
Don Juan de Guzmán
Don Juan de Guzmán
Don Juan de Guzmán
Don Juan de Guzmán

Arzobispo
Don Manuel de Guzmán

En la Villa de Cádiz en dos días del mes de Setiembre de mil
setecientos treinta y ocho años los señores Don Juan de Guzmán
de Vasconano Abogado de los Reales Consejos Governador y
jefe de la Armada en propiedad de la Villa de Cádiz y
orden, y Comisario de la adquisición de la Villa de Cádiz
de Cuenca Juan de Guzmán Comisario de la Jurisdicción ordinaria en
virtud de Real despacho, en esta otra Villa y los señores
señores Capitanes despiden que arzo firmaron todos Juan

